



**CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES
DE COLOMBIA CUT**

Personería Jurídica No. 01118 de abril 13 de 1987



**15 de junio DÍA HISTÓRICO PARA LOS TRABAJADORES COLOMBIANOS
SE DISCUTIÓ EL CASO DE COLOMBIA ANTE LA COMISIÓN
DE NORMAS DE LA 109° CONFERENCIA DE LA OIT**

El día de hoy se ha discutido el caso colombiano en la Comisión de Normas de la Conferencia de la OIT, órgano de control tripartito y más importante de todo el sistema, que llama cada año llama a revisión y examen a los 24 países con el peor desempeño en el cumplimiento de las normas internacionales del trabajo. Este año solo citó a 19 países y Colombia tuvo uno de éstos deshonrosos cupos, por violar el Convenio 87.

Se hicieron intervenciones de empleadores, Gobierno y Trabajadores, entre los cuales, la Central Unitaria de Trabajadores quiere resaltar la importante participación que tuvo Marc Lemans vocero de los trabajadores del mundo, donde se destacó el informe de los Expertos de la OIT, la violencia antisindical que persiste aun en el posconflicto, el incumplimiento del Gobierno a los requerimientos de los órganos de control de la OIT y se hizo alusión a los graves hechos de violencia estatal ocurridos durante el paro nacional. También hicieron importantes intervenciones en apoyo al caso colombiano, trabajadores de México, Inglaterra, Uruguay y Nicaragua, organizaciones como la AFL-CIO e Industrial. Indudablemente el respaldo que han dado nuestras centrales sindicales la CSA-TUCA (Confederación Sindical de Trabajadores de las Américas) y CSI (Confederación Sindical de las Américas) ha sido de gran apoyo para exponer en esta sesión cada uno de los incumplimientos del Gobierno Colombiano y las peticiones que se ha hecho a la Comisión de Normas. El sindicalismo internacional en unidad dio un respaldo solidario y fundamental a los trabajadores colombianos.

Dentro de las intervenciones también se hizo participe el vocero de los trabajadores de Colombia, que para 2021 fue el compañero Percy Oyola – presidente de la CGT, quien destacó los informes que Comisión de Expertos y el Comité de Libertad sindical han remitido a Colombia, haciendo énfasis en las graves violaciones a la asociación, negociación y huelga en nuestro país, así como se ha destacado que Colombia es el país con más casos por homicidios, discriminación y figuras legales que impiden la libertad sindical.

Incluso representantes de los Gobiernos de Estados Unidos, Canadá y Unión Europea exhortaron al Gobierno Colombiano a robustecer la penalización de conductas antisindicales, a cesar en el uso y modificar figuras legales que afectan la organización sindical tales como contratos sindicales y pactos colectivos y a eliminar los obstáculos al derecho de huelga.

Los trabajadores de Colombia, incluyendo nuestra central, hemos solicitado hoy a la OIT que se constituya una Misión de Alto Nivel para que visite a Colombia, verifique el cumplimiento de las Recomendaciones de la misión de 2011, supervise un plan de aplicación de las recomendaciones de los órganos de control de OIT, informe el estado de violación a los Derechos Humanos en el marco de las manifestaciones y protestas y recomiende medidas para que cesen estas violaciones, y acompañe la judicialización de los delitos contra sindicalistas y las violaciones a la manifestación pacífica cometidas en el marco del Paro Nacional.

FRANCISCO MALTES TELLO
Presidente

JOSE DIOGENES ORJUELA GARCIA
Secretario General

Bogotá, 15 de junio 2021